3 [de] julio 1607

En alcala de henares a [illegible] de mes de julio de mill y seis[cientos y siete años]
estando juntos en la sala de cabildo de esta
villa como lo an de costumbre los señores justicia y regimiento de esta
villa de alcala para tratar las cosas que tocan
al servicio de dios nuestro señor y bien de esta republica
es a saber el capitan [illegible]
[illegible] carmona alcalde ordinario en esta villa por
[illegible] y juan de enrriquez [illegible]
[illegible] alonso y [illegible]
[illegible] fernandez regidores de esta villa
lo que trataron ordenaron [illegible]

[illegible] que por quanto el [illegible]
que [illegible]
que [illegible] juan [illegible] regidor de esta villa nombrado
alcalde ordinario y [illegible] de la hermandad [illegible]
[illegible] de esta villa y [illegible]
alcalde de la hermandad y porque [illegible]
[illegible] de esta villa y no a podido
[illegible] para [illegible]
[illegible] para [illegible] que convenia [illegible]
hiziera el [illegible] que convenia [illegible]
conformidad y [illegible]
[illegible] y a alcalde de la hermandad
[illegible] lo que [illegible] de [illegible]
y [illegible] vara de hermandad [illegible]
[illegible] de alarcon [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] mandaron que [illegible]
[illegible]
[illegible]

ordenaron [illegible] fernandez
regidor [illegible] fue nombrado comisario
[illegible] comisario [illegible]
y porque conviene que [illegible] orden en [illegible]
[illegible] nombraron
[illegible] comisario para que
[illegible] fernandez [illegible]